CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 1698

CONSIDERACIONES: Teniendo en cuenta el procedimiento descrito en el Convenio de asociación No 1698-2025, suscrito entre La Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob y El Ministerio de las culturas las artes y los saberes, se procede a redactar y firmar el siguiente contrato.
Entre los suscritos **CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB NIT. 811.010.947-4**, con domicilio en la Calle 47 # 42-38 Local 9901 Torres de Bomboná de la Ciudad de Medellín y Representada Legalmente por **NESTOR JAIRO LÓPEZ ÁLVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 71.702.069** de Medellín, quien en adelante se denomina **EL CONTRATANTE** y la señora **JENNIFER ALEJANDRA FORIGUA BALLESTEROS,** identificada con cédula de ciudadanía **No 1.024.563.967 de Bogotá,** mayor de edad, **domiciliada en la** calle 66 A SUR 71C-52**, celular** 3173826333**, Correo electrónico** alejandrafb05@gmail.com**.** Quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el cual se regirá en lo general por las normas del Código Civil y en lo particular por las siguientes cláusulas:
PRIMERA: NATURALEZA, Este contrato se denomina de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**
SEGUNDA: OBJETO, EL CONTRATISTA de manera independiente, se Compromete con EL CONTRATANTE a cumplir el objeto del contrato el cual consiste **Diseñar, construir, crear y elaborar un set de cartas pedagógico que visibilice la promoción de los derechos culturales de los sectores etarios, y que permita visibilizar e identificar casos emblemáticos de daño, reparación cultural y resistencias culturales.**
TERCERA: OBLIGACIONES, EL CONTRATISTA deberá mensualmente presentar el pago a la seguridad social, conforme lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002. ***PARÁGRAFO 1:*** no sirve la certificación del Sisbén. No sirve aportar la certificación de ser beneficiario. No sirve el pago de la seguridad social de un mes anterior o posterior al evento o servicio prestado.
CUARTA- OBLIGACIONES ESPECIALES
1. El set de cartas deberá ser diseñado de manera que sea atractivo, accesible y fácil de entender para diferentes audiencias. (En curso de vida y con enfoque diferencial)
2. El set de cartas deberá incluir contenido que visibilice la promoción de los derechos culturales de los sectores etarios, y que permita identificar casos emblemáticos de:

- casos de violaciones a los derechos culturales
- casos de reparación y restitución de derechos culturales
- casos de resistencia y lucha por la preservación de la cultura

3. El diseño del set de cartas deberá ser atractivo, colorido y fácil de entender, y deberá incluir elementos visuales que reflejen la diversidad cultural de los sectores etarios.
4. El set de cartas deberá incluir elementos pedagógicos que faciliten su uso en contextos educativos y de sensibilización, como preguntas, actividades y ejercicios que promuevan la reflexión y el debate.
5. El set de cartas deberá ser accesible para diferentes audiencias, incluyendo personas con discapacidad, y deberá estar disponible en formatos digitales y/o impresos.

PRODUCTOS ENTREGABLES
1. Plan de Trabajo
2. Versión preliminar del set de cartas
3. Entrega final del set de cartas con los ajustes requeridos

QUINTO - CONFIDENCIALIDAD. – El **CONTRATISTA** deberá guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en ejecución del contrato o por cualquier otra causa y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se abstendrá de divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente a terceros, por ningún medio, la

información, documentos o fotografías, relacionados con los documentos que conozcan en desarrollo y por virtud del presente Contrato, salvo disposición o mandato judicial y/o legal o con previa autorización escrita del **MINISTERIO**. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. El incumplimiento de lo establecido en esta cláusula dará lugar a que el **CONTRATISTA** a título de pena y sin necesidad de reconvención judicial, cancele a la **MINISTERIO** una suma correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total contratado, para lo cual el **CONTRATISTA** autoriza a la Entidad para descontar de los saldos a su favor las sumas que por aplicación de esta cláusula resulte deberle. En caso de no poderse hacer descuentos por ausencia de saldos, se cobrará por vía ejecutiva, para lo cual el presente documento prestará mérito ejecutivo.

SEXTA: DURACIÓN, El presente contrato tendrá una duración del **15 de septiembre al 15 de diciembre de 2025. Podrá** suspenderse y/o prorrogarse conforme a lo pactado con el Ministerio de cultura, de común acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de expiración,mediante adenda u otro sí que deberá constar por escrito. ***PARÁGRAFO:*** Cualquiera de las partes podrá terminar este contrato de prestación de servicios profesionales, cuando lo considere procedente, avisándose con un mes de anticipación, sin que de ninguna manera la parte que da por terminado, tenga que cancelar suma alguna a la otra por concepto indemnizatorio.

SEPTIMA: VALOR Y FORMA DE PAGO, EL CONTRATANTE pagará a la CONTRATISTA incluyendo todos los impuestos a que tenga lugar, la suma de **$ 18.500.000 (Dieciocho Millones Quinientos Pesos ML)** distribuidos de la siguiente manera: se realizara en tres pagos por pago 1 Y 2 por valor de seis millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos mcte ($6.166.667) y un tercer y último pago por valor de seis millones ciento sesenta y seis mil seisciento sesenta y seis pesos mcte ($.6.166.666) hasta la finalización del contrato mencionado en la Cláusula Sexta del presente documento, previa presentación y aprobación de los informes

PARÁGRAFO 1:*Para el desembolso del último pago, el CONTRATISTA se compromete a estar a paz y salvo con el CONTRATANTE con la entrega del último informe***.**

OCTAVA: En virtud de lo anterior, LA CONTRATISTA no tiene ninguna dependencia o subordinación con EL CONTRATANTE y goza de plena libertad para el ejercicio de sus funciones inherentes a la actividad que desempeña.

NOVENA: La persona podrá prestar sus servicios a otras empresas que lo requieran, teniendo en cuenta la disponibilidad de tiempo y libertad como contratista independiente.

DECIMA: Por la forma de prestación de servicios, las partes dejan expresa constancia de que el contrato rige por las normas del Código Civil y en ningún momento se ha establecido una relación laboral entre ellas, o del personal que LA CONTRATISTA utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

DECIMA PRIMERA PROPIEDAD INTELECTUAL. - El **CONTRATISTA** cede a favor de del **MINISTERIO DE LAS CULTURAS, en el marco del convenio 1698 de 2025,** los derechos patrimoniales de autor, derechos conexos y propiedad industrial sobre las creaciones u obras desarrolladas que resulten por causa o con ocasión del presente contrato. En consecuencia, **EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS** podrá explotarlos a partir de la firma del presente documento para efectos de lo establecido en el convenio 1698 de 2025 por el tiempo máximo permitido por las leyes colombianas y sin limitación en el territorio. En virtud de lo anterior, **el MINISTERIO DE LAS CULTURAS,** queda facultado para realizar todos los actos propios de explotación económica de las creaciones u obras resultantes del presente contrato y que sean permitidos por la normativa vigente en el marco exclusivo del cumplimiento de dicho convenio. Para dar cumplimiento a lo aquí establecido, el **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar todos los trámites y diligencias que sean necesarios para permitirle **MINISTERIO DE LAS CULTURAS** el registro de las creaciones u obras cuando así corresponda, así como la cesión de derechos patrimoniales junto con los soportes correspondientes que se deriven de la ejecución del contrato ante el organismo competente para tal fin. El **CONTRATISTA** deberá aportar al supervisor copia del respectivo registro, cuando aplique. El **CONTRATISTA** se abstendrá de ejercer cualquier acción en contra del **MINISTERIO DE LAS**

CULTURAS, directivos, funcionarios y contratistas, encaminada a disputarse la titularidad de los derechos patrimoniales sobre las creaciones u obras resultantes del presente contrato, y no podrá por tanto transferir, arrendar, ceder, licenciar, y en general, celebrar actos jurídicos sobre los derechos de propiedad intelectual derivada de las creaciones u obras resultantes del presente contrato. En caso de que el **CONTRATISTA** durante el desarrollo del objeto del presente contrato, integre software o aplicaciones desarrolladas por terceros, entregará al momento de la terminación de la relación las instrucciones de utilización de estos aplicativos, y, a su vez **EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS** se obliga a respetarlas y a no ejecutar ningún acto de disponibilidad de este tipo de aplicativos más allá de los pactados o derivados de la naturaleza de los contratos por los cuales se hayan desarrollado o adquirido. Si para la ejecución del presente contrato el **CONTRATISTA** utiliza propiedad intelectual de terceros, debe obtener las autorizaciones necesarias previamente a su utilización, las cuales exhibirá al **MINISTERIO DE LAS CULTURAS** antes de utilizarlas o cuando este lo requiera. Si como consecuencia de esa utilización sobrevinieran reclamaciones, acciones judiciales, extrajudiciales o administrativas, el **CONTRATISTA** mantendrá indemne al **MINISTERIO DE LAS CULTURAS** y saldrá en defensa de sus intereses en todo momento. En caso de que se presenten acciones judiciales, extrajudiciales o administrativas respecto de derechos derivados de la propiedad intelectual de cualquier tercero, el **CONTRATISTA** saldrá en defensa de los intereses del **MINISTERIO DE LAS CULTURAS** y si de ellas se derivan perjuicios materiales o morales para **MINISTERIO DE LAS CULTURAS**, éste queda facultado para repetir contra el **CONTRATISTA** en saneamiento de estos, y para reclamar de él las indemnizaciones legales. En caso de acciones judiciales extrajudiciales y administrativas de dicho tipo, el **CONTRATISTA** deberá pagar a **MINISTERIO DE LAS CULTURAS** una suma correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total contratado. **LA CORPORACION ATENEO** y **EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS** se compromete a respetar y a hacer respetar los derechos morales de autor del **CONTRATISTA**. Sin embargo, **LAS PARTES** entienden que no constituirá ofensa a los derechos morales la transformación de la obra o de partes de la obra, así como la modificación o sustitución del título de la obra que haga **EL MINISTERIO**. Para todos los efectos legales, se aplicarán las Leyes 23 de 1982, 44 de 1993, 1450 de 2011, las Decisiones 351 y 486 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones y demás normas conexas y complementarias

DECIMO SEGUNDA._CONTROL A LA EVASIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGOS PARAFISCALES: De conformidad con lo establecido en las Leyes 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1607 de 2012, articulo 244 de la ley 1955 de 2019, EL CONTRATISTA deberá cumplir con sus **obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte de la Corporación Ateneo.**

DECIMO TERCERA_OBLIGATORIEDAD DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES: EL CONTRATISTA en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y demás normas que establezcan la afiliación obligatoria a riesgos laborales de las personas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios deberá afiliarse de forma inmediata a una administradora de riesgos laborales y presentar los soportes de dicha afiliación con el fin de proceder a la ejecución del presente contrato. Es de señalar que dicha afiliación podrá realizarla directamente el contratante cuando la Administradora de Riesgos Laborales seleccionada sea la misma de la entidad. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA debe cumplir con las normas del sistema general de riesgos laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por los contratantes, los comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo o vigías ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

5. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

DECIMO CUARTA: Queda expresamente prohibida la cesión del presente contrato sin la previa aprobación de la entidad contratante.

DECIMA QUINTA: Este contrato se entenderá formalizado en el momento en el este firmado por ambas partes y se anexe la certificación de la afiliación por este Contrato al sistema de Salud previsto en la Leyes 789 de 2002, Ley 828 de 2003.

Se firma este contrato, en la ciudad de Medellín del **15 de septiembre de 2025**

EL CONTRATANTE

NESTOR JAIRO LÓPEZ ÁLVAREZ
C.C. 71´702.069 de Medellín

LA CONTRATISTA

A. Forigua.

JENNIFER ALEJANDRA FORIGUA
C.C .1.024.563.967 Bogota

Proyectó:	**Revisó:**
Nombre: Karem Altamar Fontalvo **Cargo:** Profesional administrativo **Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob**	**Nombre:** Néstor Jairo López Álvarez **Cargo:** Representante Legal **Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob**



HOLA, SOY

ALEJANDRA

FORIGUA BALLESTEROS

PRODUCTORA MULTIMEDIA - PUBLICISTA

SOBRE MI

Comunicadora y diseñadora con más de 7 años de experiencia en proyectos sociales, culturales y corporativos. Especializada en diseño gráfico, producción audiovisual y estrategias de comunicación para fortalecer la visibilidad y el posicionamiento de marcas y organizaciones. Hábil en la creación de contenidos estratégicos como carruseles, reels y material gráfico para redes sociales, así como en la planificación y ejecución de actividades socioculturales y corporativas. Con experiencia en la gestión de talleres, diseño de campañas publicitarias y desarrollo de estrategias digitales para empresas y comunidades. con la innovación, el liderazgo y el impacto positivo tanto en entornos empresariales como sociales.

CONTACTO

317 382 3633

alejandrafb0512@gmail.com

CREA
TI
VI
DAD

EDUCACIÓN

2025

UNILATINA

Profesional en Publicidad

Aprendizajes en MKT digital, pauta digital, estrategia publicitaria, mercadeo de servicios, entre otros.

2024

UNIVERSIDAD JAVERIANA

Diplomado en desarrollo de habilidades comunicativas y liderazgo estratégico

Resolución de conflictos, herramientas de liderazgo, empatía y comunidad.

2018

SENA

Tnlgo. Producción de multimedia

Conocimientos en diseño gráfico, producción audiovisual, programación de sitios web.

2016

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Diplomado de movimiento humano y de-formación audiovisual con enfasis en pedagogías audiovisuales para la paz.

OTROS TÍTULOS

2022 **OEI (Organización de Estados Iberoamericanos)** - Curso de formación “Mujer emprendedora y productiva”.

2018 **Adobe** - Curso Diseño visual con Adobe Photoshop.

2018 **Universidad Distrital Francisco José de Caldas** - Diplomado en derecho a la ciudad y organización popular.

2017 **Cymetria Group (Adobe autorized trining center)** - Curso intensivo de audio y video (50 horas).

EXPERIENCIA

- Illustrator
- Photoshop
- Indesing
- Premier Pro
- After Effects
- Lightroom
- AdobeXd
- Audition
- Articulate
- Drupal
- OBS
- Streamyard
- Hootsuite

HABILIDADES

- Atención al detalle
- Resolución de conflictos
- Proactividad
- Buena comunicación
- Capacidad de organización
- Capacidad de gestión

EM
PA
TÍA

EXPERIENCIA LABORAL

2024

Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes - Comunicadora

Comunicadora con experiencia en diseño, fotografía y producción audiovisual para proyectos sociales y culturales. Especializada en la creación de contenidos estratégicos como carruseles, reels y material gráfico para redes sociales, además de cubrimientos fotográficos y audiovisuales en eventos comunitarios. He participado en la elaboración de informes, desarrollo de narrativas visuales y proyectos enfocados en juventudes, cultura, desarrollo sostenible y construcción de paz.
Logros: Liderazgo, habilidades en gestión y organización

2022-2024

Universidad Distrital Francisco José de Caldas - Diseñadora gráfica

Experiencia en el ámbito gráfico y audiovisual del sector educativo, específicamente en la virtualización de cursos y maestrías. He trabajado en diseño instruccional y plataformas de aprendizaje, así como en la creación de objetos virtuales de aprendizaje (OVA). Además, he colaborado en la elaboración de diseños para el desarrollo de la educación virtual con un enfoque inclusivo, buscando la accesibilidad en el proceso educativo.
Logros: Profesionalismo y efectividad
Tiempo: 17 meses

2023-2024

Contacto Cánada - Diseñadora gráfica

He realizado el cambio y la actualización de la imagen de la marca, así como la creación de diversas piezas gráficas, como manuales, brochures y material instructivo. Además, experiencia en la grabación de entrevistas y la edición de videos para su uso en redes sociales, incluyendo la producción de videos y reels.
Logros: Actualización de marca e ideas para el impulso de la misma
Tiempo: 7 meses

2019-2023

Liga de Fútbol Popular - Vocera de Comunicaciones

Mi experiencia abarca el liderazgo y gestión de equipos, la administración de redes sociales, la creación de material gráfico tanto digital como impreso, así como la coordinación de eventos como ruedas de prensa e inauguraciones. Además, he desarrollado estrategias efectivas para aumentar la visibilidad y reconocimiento de la marca en el mercado.
Logros: Manejo de personal, entrega y compromiso.
Tiempo: 2 años

2018-2019

BexTechnology - Auxiliar de mercadeo

Poseo habilidades en la generación de contenidos y gestión de redes sociales, así como en el diseño y administración de sitios web. Además, cuento con experiencia en la creación de diseños para material POP, así como en el diseño de marcas, portafolios y brochures. También tengo experiencia en la elaboración de informes de redes sociales que contribuyen a la toma de decisiones estratégicas.
Logros: Puntualidad y eficacia.
Tiempo: 16 meses

2017-2019

Emitc Radio - Realizadora audiovisual

He tenido la oportunidad de realizar fotografía para medios y de grabar entrevistas a destacados artistas de la industria musical en eventos de renombre como Rock al Parque, Concierto Media Torta y Concierto Radionica.
Logros: Manejo de público, profesionalismo y audacia.
Tiempo: 3 años

HOBBIES E INTERESES

- Cine y fotografía independiente
- Organización social y comunitaria
- Viajar

PREMIOS OTORGADOS

- Premio Gran Mujer 2020
 Gran Plaza Centro Comercial

ORGANIZACIONES SOCIALES

Desde 2016 participo activamente en organizaciones sociales, aportando mis conocimientos en las industrias creativas. Durante este tiempo, desarrolló habilidades en la atención a grupos, la facilitación de talleres y la gestión y ejecución de actividades socioculturales. Estas experiencias me han permitido contribuir significativamente al desarrollo comunitario, al tiempo que han enriquecido mi crecimiento profesional y personal.

Corporación Alondra O.R 2016-2025

Desde 2016 trabajo en el desarrollo de actividades socioculturales en la localidad de Ciudad Bolívar, contribuyendo a la construcción de tejido social y al fortalecimiento comunitario. Mi labor incluye la participación activa en la Escuela de Fútbol Popular Montañeros CB y, hasta 2023, en el Aula Ambiental y Cultural Guecha Ta. En ambos espacios, lidero talleres ambientales y de deporte comunitario, fomento encuentros intergeneracionales y distritales, organizó actividades comunitarias que promueven la integración social y comunitaria para el fortalecimiento de estas organizaciones, aplico mis competencias como comunicadora y diseñadora para generar estrategias de visibilidad y comunicación que amplifican su impacto en la comunidad y aumentar la participación ciudadana.
Logros: Gestión de recursos, organización social y liderazgo
Tiempo: 9 años

GES
TI
ÓN

REFERENCIAS

Andrea Alonso
Gerente innovación-LATAM
Ilumno
+57 300 305 1513

Laura Saenz
Publicista
Covinoc
+57 310 213 6174

A. Forigua.

PRODUCTORA MULTIMEDIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.024.563.967**

FORIGUA BALLESTEROS

APELLIDOS

JENNIFER ALEJANDRA

NOMBRES

Alejanda Forigua.

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-MAY-1995**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-JUN-2013 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-01047161-F-1024563967-20181126 **0063**280919A 1 9906463547

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Pontificia Universidad JAVERIANA Bogotá

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

EDUCACIÓN CONTINUA

Certifica que:

JENNIFER ALEJANDRA FORIGUA BALLESTEROS

C.C. Nº 1024563967

Asistió al Diplomado:

DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS Y LIDERAZGO ESTRATÉGICO EN EL SECTOR PÚBLICO

Realizado del 20 de febrero al 3 de mayo de 2024 con una intensidad de 80 horas.
En constancia se expide el presente certificado y se refrenda con las respectivas firmas.

Andrés Rosas Wulfers
Vicerrector de Extensión y Relaciones Interinstitucionales

Juan Ramos Martín
Decano
Facultad de Comunicación y Lenguaje

Bogotá D.C., mayo de 2024

Código: F3420AEDA002

Verificar

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JENNIFER ALEJANDRA FORIGUA BALLESTEROS

Con Cedula de Ciudadania No. 1024563967

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

PRODUCCION DE MULTIMEDIA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá,
a los cinco (5) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JAIME GARCIA DI MOTOLI
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME GARCIA DI MOTOLI
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

39242944 - 05/03/2019
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9303001259725CC1024563967C.

Bogotá D.C., Junio 13 de 2017

LA DIRECTORA DE CALENDARIO ABIERTO SEDE BOGOTÁ
nivelPRO® una marca de CYMETRIA GROUP S.A.S
NIT. 900.093.735-8

HACE CONSTAR:

Que el señorita JENNIFER ALEJANDRA FORIGUA BALLESTEROS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.563.967 de Bogotá, realizo el curso de Edición de audio y video con las herramientas de Adobe Premier, After Effects, Audition con una duración de 50 horas de lunes a viernes de 5:00 p.m a 9:00 p.m

Esta constancia se expide a los trece (13) días del mes de junio de 2017 en Bogotá D.C.

Cordialmente,



LISSETE RAMOS SAAVEDRA
DIRECTORA SEDE BOGOTÁ
nivelPRO®
Mail: lis.ramos@cymetria.com

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

En el marco del Articulo 120 de la ley 30 de 1992

Certifica que:

JENNIFER ALEJANDRA FORIGUA BALLESTEROS

Identificado (a) con **CC N° 1024563967**
Asistió y aprobó el:

DIPLOMADO DE MOVIMIENTO HUMANO Y DE-FORMACIÓN AUDIOVISUAL CON ÉNFASIS EN PEDAGOGÍAS AUDIOVISUALES PARA LA PAZ

Organizado por la Vicerrectoría Académica, la Dirección de Extensión Universitaria, la Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física y el programa de Ciencias del Deporte y la Educación Física seccional Soacha, con una intensidad de 120 horas. Realizado desde el 1 de Septiembre hasta el 25 de Noviembre de 2016.

OMAR FERNANDO MUÑOZ DIMATE
Director Extensión Universitaria

PEDRO NEL QUINTERO TURRIAGO
Decano Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física

Dado en Fusagasugá el 5 de Diciembre de 2016

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

METTRAES
Mesa Técnica de
Trabajo Altos
de la Estancia

La UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS JUNTO CON EL INSTITUTO EN INVESTIGACIÓN ACCIÓN EN PROCESOS EDUCATIVOS Y SOCIALES IAPES – JOSÉ MARTÍ Y LA MESA TÉCNICA DE TRABAJO ALTOS DE LA ESTANCIA

Certifica a:

Alejandra Forigua Ballesteros

C.C. 1.024.563.967

Cursó el

Diplomado en derecho a la ciudad y organización popular

"Por la defensa de la vida digna en Ciudad Bolívar"

en la modalidad de **Participante**

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA A EL DÍA 1 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

ELKIN DARIO AGUDELO.
Coordinador de proyecto Curricular
Licenciatura en educacion basica con enfasis en Ciencias Sociales
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

AURA SOFÍA LÓPEZ
Vicepresidenta
IAPES- José Martí

LUCERIS SEGURA SALAS
Responsable Comité de Formación
Mesa Técnica de la Estancia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

This is to certify that

Alejandra Forigua Ballesteros

has successfully completed the following course

Diseño Visual con Adobe Photoshop® CC

This course was instructed by an Adobe Authorized Training Partner



Signature

enero 1, 2018

Date

Adobe

MUJER EMPRENDEDORA Y PRODUCTIVA

#BogotáProductiva Base

RECONOCIMIENTO A:

Jennifer Alejandra forigua Ballesteros

Con cédula de ciudadanía N° 1024563967

Por realizar el curso de formación **Mujer Emprendedora y Productiva** y cumplir con los requisitos establecidos.

26 de Abril 2022	30 de Agosto 2022	45 horas	Moodle
Fecha de inicio:	Fecha fin:	Número de horas:	Plataforma:

Convenio de cooperación

BOGOTA · OEI · Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. · Secretaría de Desarrollo Económico · BOGOTÁ

FONDO MIXTO DE PROMOCION
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEL VALLE DEL CAUCA

Nit.800.214.426-5

LA SUSCRITA GERENTE DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que la contratista **JENNIFER ALEJANDRA FORIGUA BALLESTEROS,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.024.563.967 de Bogotá D.C, prestó servicios a nuestra Entidad mediante los siguientes contratos y orden de prestación de servicios:

MC – 2620 – 195 – 2024 – OBJETO: Prestar servicios profesionales para la producción y edición de una pieza audiovisual (video), de mínimo tres (3:00) minutos de duración, para la visibilización y difusión de las actividades desarrolladas en el marco del programa Jóvenes en Paz de la dirección de poblaciones del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
VALOR DEL CONTRATO: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000).

TERMINO DE DURACION: Desde el 03 de diciembre de 2024 hasta el 12 de diciembre del 2024.

MC – 2620 – 030 – 2024 – OBJETO: Prestar servicios profesionales para el diseño e implementación de estrategias de promoción y difusión de las diversas actividades de formación, encuentro e incidencia, que se realizó en el marco de desarrollo de las acciones del Programa Guardianes de las Artes, las Culturas y los Saberes, que se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá, entre los meses de julio y noviembre de 2024.
VALOR DEL CONTRATO: TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.000.000).

TERMINO DE DURACION: Desde el 19 de julio de 2024 hasta el 19 de noviembre del 2024.

MC – 2620 – 029 – 2024 – OBJETO: Prestar servicios profesionales para el diseño e implementación de una estrategia para la promoción y difusión de las diversas actividades de formación, encuentro e incidencia, que se realizó en el marco de desarrollo de las acciones del Programa Guardianes de las Artes, las Culturas y los Saberes, que se llevó a cabo en Santiago de Cali, entre los meses de julio y noviembre de 2024.
VALOR DEL CONTRATO: TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.000.000).

TERMINO DE DURACION: Desde el 19 de julio de 2024 hasta el 19 de noviembre del 2024.

Que la contratista **JENNIFER ALEJANDRA FORIGUA BALLESTEROS,** dio cabal cumplimiento a las obligaciones estipuladas en el contrato de prestación de servicios suscrito con nuestra Entidad, destacándose como una persona responsable, de altas calidades humanas y profesionales.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los veintisiete (27) días del mes de enero del 2025.

Atentamente,

MARIA CLEMENCIA RAMIREZ DE FERNANDEZ
Gerente

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, IDENTIFICADA CON EL NIT 899.999.230-7

CERTIFICA:

QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LA CARPETA CONTRACTUAL Y EN LAS BASES DE DATOS QUE ADMINISTRA ESTA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, **JENNIFER ALEJANDRA FORIGUA BALLESTEROS,** IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO **1024563967**, SUSCRIBIÓ EN ESTA ENTIDAD LO SIGUIENTE:

CONTRATO N° Y FECHA:	1776-2022 - 4716 - 2022
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS EN LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE EN PLANESTIC-UD, PARA APOYAR A LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN Y CONTRIBUIR EN LA CONSOLIDACIÓN DE MATERIAL DIGITAL Y PIEZAS GRAFICAS, JUNTO CON LA INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS EN AULAS VIRTUALES Y GENERAR ESTADÍSTICAS DE USO Y APROPIACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES Y ASÍ PARTICIPAR EN PROCESOS DE FLEXIBILIDAD ACADÉMICA, CIÑÉNDOSE A LAS RECOMENDACIONES Y DIRECTRICES BRINDADAS POR PLANESTIC-UD, EN EL MARCO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL PLAN DE DESARROLLO VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD.
ACTIVIDADES ESPECIFICAS:	ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES CONTRACTUALES: - DESARROLLAR MATERIAL DIGITAL Y PIEZAS GRAFICAS PARA LOS CONTENIDOS ACADÉMICOS Y SU CONVERSIÓN A DOCUMENTOS ACCESIBLES CUANDO SE REQUIERA. - APOYAR EL PROCESO DE ARTICULACIÓN, DINAMIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE TIC EN LOS CONTENIDOS ASIGNADOS Y LA ADECUACIÓN DE LOS CONTENIDOS MULTIMEDIA. - ADECUAR Y PREPARAR LAS PLATAFORMAS PARA RECURSOS VIRTUALES EN PLATAFORMAS LMS PARA EL DESARROLLO DE CURSOS. - DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA NATURALEZA DEL OBJETO DEL CONTRATO QUE CONSIDERE EL SUPERVISOR.
VALOR DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($15891481) .
PLAZO DEL CONTRATO:	CIENTO SESENTA Y NUEVE (169) DÍA(S), CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, SIN SUPERAR EL TIEMPO DE LA VIGENCIA FISCAL.
FECHA DE INICIO:	20/12/2022
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL NO.1:	N/A
CESIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	08/06/2023
FECHA DE LIQUIDACION:	N/A
ESTADO DEL CONTRATO:	EN EJECUCIÓN
OTROS:	N/A

OBSERVACIONES:	EL CONTRATO DE QUE TRATA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO GENERA RELACIÓN LABORAL ENTRE EL CONTRATISTA Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO EL sábado, 06 de mayo de 2023.



CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA (E)

EL PRESENTE ES UN DOCUMENTO PÚBLICO EXPEDIDO CON FIRMA MECÁNICA QUE GARANTIZA SU PLENA VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 527 DE 1999.

Contacto
CANADA | EDU
Conectamos tus sueños con el mundo

Bogotá D.C. Febrero 2024.

A quien pueda interesar

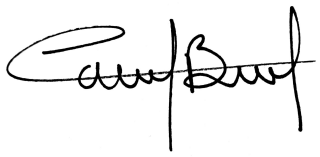
Yo, Ana Catherine Bustamante Arias, representante legal y directora de **Contacto EDU Travel SAS** con nit. 901.091.645-8 certifico mediante el documento presente que **Jennifer Alejandra Forigua Ballesteros** con C.C. 1.024.563.967 trabajó con nosotros desde **el 7 de julio 2023** hasta el **19 de enero 2024** con un contrato por nómina a término indefinido, desempeñando el cargo de **Creador y diseñador de contenido**, devengando un salario 1.900.000 COP prestacionales + 600.000 en auxilios extralegales.

Alejandra desempeño todas sus funciones con gran dedicación, responsabilidad y entusiasmo durante el tiempo laborado

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá, país el día 01 febrero 2024.

Si requiere una información adicional, no dude en hacernos saber

Cordial saludo,



Catherine Bustamante
Directora Contacto EDU
3123744186 - catherine@contactocanada.com
www.contactocanada.com

THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.
NIT: 900.237.844-2

CERTIFICA QUE

La señorita **JENNIFER ALEJANDRA FORIGUA BALLESTEROS** identificada con Cédula de ciudadanía 1.024.563.967 de Bogotá, laboró para la compañía mediante los siguientes contratos, así:

- Contrato de aprendizaje desde el 20 de febrero de 2018 hasta el 25 de septiembre de 2018, como APRENDIZ SENA.
- Contrato a término fijo desde el 26 de febrero de 2018 hasta el 21 de diciembre de 2018, como AUXILIAR DE MERCADEO.
- Contrato a término fijo desde el 21 de enero de 2019 hasta el 30 de junio de 2019, como AUXILIAR DE MERCADEO, y una asignación mensual salarial de **OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($878.000 M/CTE.).**

Dicha certificación se expide por solicitud del interesado a los (21) días del mes de enero de 2022.

MARIA CAROLINA RODRIGUEZ
Directora Administrativa y Financiera
The Best Experience in Technology S.A.

E M I T C, Radio Web Lasallista

C E R T I F I C A:

Que Jennifer Alejandra Forigua Ballesteros, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.024’563.967 de Bogotá, D. C., labora con nosotros desde el 30 de junio de 2017 a la fecha como Realizadora Audiovisual resaltándose por su responsabilidad, trabajo en equipo y alegría.

En constancia de lo anterior, se firma a los cinco (5) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).



CRISTIAN DAVID CHAPARRO PARRA
Coordinador General EMITC La Salle

Bogotá, 03 de marzo de 2024

A QUIEN INTERESE

La Liga de Fútbol Popular “del Barrio a la Academia” Bajo el lema “Construcción de paz con justicia social, desde el fútbol popular”. Certifica que Jennifer Alejandra Forigua Ballesteros identificado con Cedula de Ciudadanía 1.024.563.967 de Bogotá. Participó como vocera de comunicaciones, content manager, community manager y diseñadora gráfica. Igualmente ayudando a organizar, coordinar y gestionar eventos y espacios deportivos dentro de las dinámicas y actividades de la Liga de Fútbol Popular y la Liga de Fútbol Popular Femenina. Durante el periodo de mayo de 2019 hasta diciembre de 2023.

Liga de Fútbol Popular “del Barrio a la Academia”

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141202118767

(415)7707212489984(8020) 000014120211876 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 4 5 6 3 9 6 7	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 4 5 6 3 9 6 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FORIGUA	BALLESTEROS	JENNIFER	ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 66 A SUR 71 C 52

42. Correo electrónico: alejandrafb05@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 3 8 2 3 6 3 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 9 0 7 2 5	7 3 1 0	2 0 2 1 0 2 0 8				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

EN TRAMITE ESTO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141202118767

(415)7707212489984(8020) 000014120211876 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 4 5 6 3 9 6 7	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 8 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 3 1 5 2 2 3 0	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional %

83. Nacional público %

84. Nacional privado %

85. Extranjero %

86. Extranjero público %

87. Extranjero privado %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO EN TRAMITE SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141202118767

(415)7707212489984(8020) 000014120211876 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1024563967	0	Impuestos de Bogotá 32	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 02	Publicidad 7310	
162. Nombre del establecimiento: 71/3 PRODUCCIONES		
163. Departamento: Bogotá D.C. 11	164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 001	
165. Dirección: CR 71 58 A 60 SUR TO 1 AP 301		
166. Número de matrícula mercantil: 03152263	167. Fecha de la matrícula mercantil: 20190814	
168. Teléfono: 3173823633	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DOCUMENTO SIN COSTO EN TRAMITE

Certificación Bancaria

Miércoles, 03 de septiembre de 2025

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que JENNIFER ALEJANDRA FORIGUA BALLESTEROS identificado(a) con CC 1024563967, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	91231444063	2022-01-24	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

1024563967

¿ Cual es la Capital de Colombia (sin tilde)?

Bogota

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) JENNIFER ALEJANDRA FORIGUA BALLESTEROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1024563967.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, septiembre 03, 2025 - Hora de consulta: 13:00:37

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Le para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Privacidad - Términos

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:43:25 AM horas del 03/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1024563967**

Apellidos y Nombres: **FORIGUA BALLESTEROS JENNIFER ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JENNIFER ALEJANDRA FORIGUA BALLESTEROS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1024563967** de BOGOTA D.C.

(MIL VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de septiembre de 2025, a las 11:29:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1024563967
Código de Verificación	102456396725090311 2938

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1024563967 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/09/2025 12:20 PM

Código Verificación: **ZWP8SLCKE2**

Válida hasta: **02/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:32:11 horas del 03/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1024563967,** Apellidos y Nombres **FORIGUA BALLESTEROS JENNIFER ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Ministerio de Cultura**, con NIT **830034348-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO